CONTRALORIA GENERAL				
	TOMA DE RAZON			
		RECEPCION		
1	DIVISION JURIDICA			
	TOMA DE RAZON Y REGISTRO			
	SUBDIVISION NOUBRABIEN TOS			
	DNISION CONTABILIDAD			
	CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES			
	JEFE			

Promulga acuerdo del Honorable Consejo Superior, que modifica en la Planta Directiva Nivel A del personal no académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, el cargo de DIRECTOR DE SISTEMAS DE BIBLIOTECA, Directivo grado 1, E.R. UTEM, modifica Decreto Universitario N° 105 de 1996.

DECRETO № 20



SANTIAGO, 13 DIC 2018

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en el artículo 5 letra h), artículo 11 letras d) y m) y artículo 12 todos del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 10 de 2017 de la Contraloría General de la República; el decreto N° 105 de 1996; y el acuerdo del Consejo Superior adoptado en sesión de fecha 24 de septiembre de 2018,el Memorándum N° 146 de 2018 del Secretario General de la Universidad, y

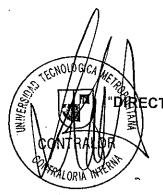
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de conformidad al artículo 5 letras d) y h) del D.F.L. N° 2 de 1994 del ministerio de Educación, por acuerdo del Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, se aprobó la modificación de un cargo directivo, Escala de Remuneraciones UTEM, en la planta no académica de la institución.
- 2.- Que de acuerdo al artículo 11 letras d) y m), es función del Rector dictar los decretos y resolución de ou competencia y promulgar los acuerdos que dicte el Conseir Superior, por tanto

DECRETO:

I.- Promúlguese el acuerdo del Honorable Consejo Superior adoptado en sesión de fecha 24 de septiembre de 2018, de acuerdo a los números siguientes.

II.- Modifíquese el Decreto N° 105 de 1996, aprobatorio de la Planta y Requisitos de Ingreso y Promoción del Personal No Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana en el sentido de cambiar el Nivel y grado del DIRECTOR DE SISTEMAS DE BIBLIOTECAS desde la Planta Directiva Nivel B grado 2, a Planta Directiva Nivel A grado 1.



III.- Como consecuencia de la modificación anterior el cargo es ECTOR DE SISTEMAS DE BIBLIOTECAS, Planta Directiva Nivel A, grado 1".

Tómese razón, registrese y comuniquese

LO QUE POR ORDEN DEL SR.RECTOR TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN Secretario General UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PINTO FAVERIO RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría General de la República

Rectoria

Vicerrectoria Académica

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Contraloría Interna

Secretaría General

Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

ección Jurídica

ección de Finanzas

ección de Desarrollo y Gestión de Personas

ultades (5)

grama de Comunicaciones y Asuntos Públicos

CT/jgcf